INFORME DE GESTION SOCIAL # 6

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE LA VÍA CASA BLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

CONTRATO N° ICCU – CTO 006 DE 2025

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO INASKA

VERSIÓN No. 2

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Descripción**	**Fecha**
1	Versión original	Diciembre 2025

EDICIÓN Y APROBACIÓN CONSORCIO INASKA		
Acción	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	Johana Camila Sánchez Valencia Profesional Social	
Revisó y Aprobó	Ing. Fabián Pinzón Director de Obra	

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos 6
   Objetivo General 6
   Objetivos específicos 6
3. Información Contractual 7
4. Localización del Proyecto 8
5. Descripción del Proyecto 9
6. Gestión Social del Proyecto 10
   6.1 Programa 1. Información y Divulgación 10
   1.1 Reuniones de Inicio Avance y Finalización 10
   1.2 Reuniones Extraordinarias 10
   1.3 Reuniones Comité de participación ciudadana 11
   1.3 Elaboración y distribución de piezas divulgativas 11
   6.2 Programa 2. Atención a la Comunidad 12
   2.1 Instalación, adecuación PAC y buzón de sugerencias 12
   2.2 Establecimiento del sistema de atención a la comunidad 13
   6.3 Programa 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos 13
   3.1 implementación del protocolo de levantamiento de actas de vecindad 14
   3.2 Actas de compromiso 14
   6.4 Programa 4. Cultura Vial y Participación Comunitaria 15
   4.1 conformación del comité de participación Ciudadana 15
   4.2 capacitación y formación Cultura vial 15
   6.5 Programa 5. Contratación Mano de Obra 16
7. Conclusiones 17

Listado de Anexo

Anexo 2. A Soporte de Registro de Comité de veeduría ciudadana 11
Anexo 2. B Oficio de Convocatoria. 12
Anexo 2. C atención de Consultas ciudadanas 14
Anexo 2. D Base de datos actas de vecindad ejecutadas. 15
Anexo 2. E Acta de Capacitación de comité de veeduría ciudadana. 16
Anexo 2. F Reporte Mano de obra. 17

Listado de Tablas

Tabla 1 Información contractual Contratista 7
Tabla 2 Información contractual Interventoría 7
Tabla 3 Tramos vial objeto del contrato 8
Tabla 4 Ejecución Reuniones extraordinarias 10
Tabla 5 Relación de piezas Informativas 11
Tabla 6 elaboración y distribución de piezas informativas 11
Tabla 7 Indicador Atención a la Comunidad 12
Tabla 8 Indicador levantamiento actas de vecindad 14
Tabla 9 Reporte de Actividades para manejo de Infraestructura de predios 14
Tabla 10 Actividades Comité de participación comunitaria 15
Tabla 11 capacitación y formación Cultura Vial 16
Tabla 12 Reporte de Personal Agosto 16
Tabla 13 Contratación Mano de Obra 16

Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, adjudicó el contrato de obra No. ICCU – CTO 006 DE 2025, Para la ejecución de "Mejoramiento y habilitación de la Vía Casa Blanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca", otorgado por licitación pública al Consorcio Inaska.

De acuerdo con los términos de referencia del contrato, el Consorcio Inaska y ejecutó las actividades establecidas en el PAGA de Gestión Social, orientado a lograr la apropiación ciudadana y la sostenibilidad social de la obra. Se establecieron medidas de manejo para prevenir, mitigar y compensar los impactos generados, así como para potenciar los efectos positivos de la obra, cumpliendo con los objetivos y acciones estratégicas, según aplique al tipo de proyecto a intervenir.

El presente informe contempla estrategias de acción que se desarrollaron en las áreas de influencia directa del proyecto, vinculando y haciendo participar a la comunidad de manera permanente, atendiendo sugerencias, quejas y reclamos; brindando información clara, oportuna y veraz, y ejecutando actividades de participación que contribuyan a la sostenibilidad de la obra.

Objetivos

Objetivo General

Presentar y describir la ejecución de las actividades de gestión social establecidas en el PAGA Social del contrato de obra No. ICCU – CTO 006 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el 12 noviembre al 15 de diciembre de 2025.

Objetivos específicos

- Enunciar las actividades ejecutadas en el área de influencia del proyecto para recolectar información primaria, que servirá como insumo para la solicitud de permisos de movilidad.
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 1. Atención a la comunidad
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 2. Información y divulgación
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 3. Contratación mano de obra
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 4. Cultura vial y participación comunitaria
- Enunciar las actividades ejecutadas para el Proyecto 5. Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos.

Información Contractual

A continuación, se presenta la información contractual del contrato NO. ICCU-CTO-006 DE 2025 cuyo objeto es "Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca*":*

Tabla 1 Información contractual Contratista

CONTRATO DE OBRA	**NO. ICCU-CTO-006 DE 2025**
OBJETO CONTRACTUAL	**"Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca"**
ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.**
VALOR	**$4.054.106.598**
PLAZO	**5 MESES**
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO INASKA**
NIT	**901.901.072-5**
REPRESENTANTE LEGAL	**JOSE LUIS RADA RAYO**

Tabla 2 Información contractual Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	**ICCU-CTO-240 DE 2025**
OBJETO CONTRACTUAL	**"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, jurídica y Ambiental para el Mejoramiento y rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del municipio de Funza, departamento de Cundinamarca"**
ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.**
VALOR	**$400.000.000**
PLAZO	**5 MESES**
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	**INGEOCIM SAS**

Localización del Proyecto

El proyecto se ejecutará en el municipio de Funza del Departamento de Cundinamarca Colombia, específicamente en la vía Casablanca a Humedal Gualí.

Ilustración 1 Localización de del tramo vial contractual - Casablanca a Humedal Gualí.

Tabla 3 Tramos vial objeto del contrato.

Tramo	Nombre del tramo	Longitud total (m)
1	Vía Casablanca a Humedal Gualí	780

Descripción del Proyecto

El contrato NO. ICCU-CTO-006 DE 2025 contempla el mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento rígido, construcción de estructuras de obras de drenaje, subdrenaje longitudinal, estructuras de drenaje transversal y de contención y confinamiento lateral a lo largo de la vía Casablanca a Humedal Gualí, en el municipio de Funza, del Departamento de Cundinamarca, Colombia.

Las principales actividades para el mejoramiento y rehabilitación en aproximadamente 780 metros de vía Casablanca a Humedal Gualí son:

- Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento rígido MR-43, según la especificación 500.1 del INVIAS; Base granular estabilizada con cemento, geotextil y mejoramiento en rajón.
- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal compuesto por tubería para alcantarillas, box vulvert, filtros, entre otros.
- Construcción de obras de contención y/o confinamiento lateral.
- Traslado de redes de servicios públicos e infraestructura existente de las empresas de servicios públicos en coordinación con los operadores de estas.
- Instalación de señalización horizontal y vertical. Contractualmente estas obras deben ser ejecutadas en un plazo de 5 meses y con un presupuesto de $4.054.106.598.

La vía para intervenir conecta los sectores Casablanca con Humedal Gualí, en el municipio de Funza. Este corredor vial está conformado por una calzada de un ancho de vía promedio de 7,00 metros, la mayoría se encuentra en material de afirmado, y en algunos sectores la vía ya se cuenta con el mejoramiento de la subrasante con material de rajón y sello en afirmado, la superficie de rodadura muestra deterioro y perdida de las capas de la estructura existente, hundimientos y baches en algunos sectores debido a las cargas repetitivas y tráfico pesado generado por la entrada y salida de bodegas aledañas al sector, ausencia de obras de drenaje transversal (alcantarillas) y longitudinal (filtros), así como también de estructuras de confinamiento en los tramos donde existe un vallado natural en la franja derecha de la vía. 1

El estado actual de la vía genera un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido aumentando el tiempo de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos.

Gestión Social del Proyecto

6.1 Programa 1. Información y Divulgación

Durante el periodo evaluado, se dio continuidad a la implementación del Programa de Información y Divulgación, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PAGA). Como parte de estas acciones, el Consorcio Inaska desarrollo las siguientes actividades en el componente de gestión social.

1.1 Reuniones de Inicio Avance y Finalización

Durante el período comprendido entre el 12 de noviembre y al 15 de diciembre de 2025, no se llevaron a cabo convocatorias ni se realizaron espacios de articulación o diálogo social en el marco del contrato. Cabe señalar que la reunión de inicio, orientada a socializar los objetivos, alcances y mecanismos de participación del proyecto, fue realizada en mayo de 2025 y reportada oportunamente en el informe correspondiente a dicho período. Adicionalmente, en agosto de 2025 se desarrolló una reunión extraordinaria, en respuesta a necesidades específicas del proceso, la cual también fue debidamente registrada.

1.2 Reuniones Extraordinarias

Durante el período correspondiente a este informe no se convocaron ni se realizaron reuniones extraordinarias con la comunidad. Sin embargo, la comunidad solicitó la realización de una reunión extraordinaria, proponiendo como fecha el 14 de noviembre de 2025. En respuesta, se indicó que la fecha probable para llevar a cabo dicha reunión sería el 19 de noviembre, de acuerdo con la disponibilidad del personal del ICCU. No obstante, no fue posible concretar una fecha que garantizara la participación de todos los actores solicitados. Por tal motivo, la reunión será convocada atendiendo al avance del proyecto.

Tabla 4 Ejecución Reuniones extraordinarias.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Reunión extraordinaria	Cantidad de Socializaciones programadas / total de socializaciones realizadas * 100
	0 /0* 100= 0%

1.3 Reuniones Comité de participación ciudadana

El Consorcio Inaska, mediante el oficio INASKA-105-2025, radicó el Acta de Constitución del Comité de Veeduría Ciudadana, en atención a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003. Dicho documento fue presentado bajo el radicado No. 20251000018202 del 29 de septiembre de 2025.

Posteriormente, la Personería Municipal de Funza dio respuesta a esta solicitud mediante el oficio 100.28-2139 del 10 de octubre de 2025, en el cual solicitó la realización de ajustes al documento de conformación del comité. Adicionalmente, a través de comunicación telefónica dirigida a la profesional social del proyecto, se informó que el Consorcio Inaska no podía efectuar el registro del Comité de Veeduría Ciudadana, dado que hace parte del equipo de trabajo de la empresa ejecutora del Contrato de Obra Pública ICCU No. 006-2025, situación que, según la Personería, impide su participación como sujeto constituyente de una veeduría ciudadana.

No obstante, se procedió a realizar los ajustes solicitados por la Personería Municipal, y el documento fue remitido nuevamente para su revisión el 22 de octubre de 2025. Este fue evaluado por profesionales de la entidad, quienes otorgaron su visto bueno. Posteriormente, el documento fue entregado a la Presidenta de la Junta de Acción Comunal, para continuar con el trámite correspondiente.

A pesar de lo anterior, la entidad generó nuevas solicitudes de ajuste. La última radicación del documento fue realizada por la Junta de Acción Comunal el 21 de noviembre de 2025, bajo el radicado No. 20251000021882. A la fecha de presentación del presente informe, se cuenta con el registro del Comité de Veeduría Ciudadana.

Durante el período del informe, se llevó a cabo el proceso de convocatoria y capacitación del Comité de Veeduría Ciudadana, contando con la participación de cuatro (4) personas registradas, así como de dos (2) profesionales de la Interventoría del Consorcio INGEOCIM y dos (2) profesionales del Consorcio Inaska.

En el desarrollo de la jornada se realizó una presentación de la Ley 850 de 2003, y de manera concertada con los integrantes del comité se estableció la realización de reuniones mensuales, con el propósito de informar sobre los avances de las obras de pavimentación.

Anexo 2. A Soporte de Registro de Comité de veeduría ciudadana

1.3 Elaboración y distribución de piezas divulgativas.

Durante el período reportado, comprendido entre el 12 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025, se realizó el diseño y entrega de un (1) Oficio de convocatoria para la capacitación del Comité de Veeduría Ciudadana.

El oficio emitido corresponde al INASKA-133-2025, el cual fue remitido a los veedores ciudadanos a través de un canal virtual, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Comité de Veeduría y de conformidad con lo establecido en el PAGA.

Anexo 2. B Oficio de Convocatoria.

Tabla 5 Relación de piezas Informativas

Actividad	Fecha de ejecución	# participantes
Convocatoria capacitación comité veeduría Ciudadana	09 diciembre de 2025	4

Tabla 6 elaboración y distribución de piezas informativas

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Entrega de volantes Informativos de acta de vecindad	(No de Volantes Entregados / No. de Volantes Requeridos) X 100
	0 / 0 * 100 = 0%
Entrega de Oficios de convocatoria	(No de Volantes Entregadas / No. de Volantes Requeridas) X 100
	1 / 1 * 100 = 100%

6.2 Programa 2. Atención a la Comunidad

Durante el periodo evaluado del 12 de noviembre al 15 de diciembre de 2025, el Consorcio Inaska implementó acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno y transparente a la información del proyecto por parte de la población del Área de Influencia Directa (AID).

2.1 Instalación, adecuación PAC y buzón de sugerencias

Durante el período comprendido entre el 12 de noviembre al 15 de diciembre de 2025, se continuó con la implementación del Punto de Atención a la Comunidad, ubicado en el parqueadero Cercanía. Este espacio fue habilitado con el objetivo de garantizar el acceso oportuno, claro y transparente a la información relacionada con el proyecto. El horario de atención presencial fue establecido los lunes, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En este mismo período, el Consorcio Inaska avanzó en el fortalecimiento de dicho punto mediante la instalación del pendón informativo de identificación y la habilitación del buzón de sugerencias. Estas acciones están orientadas a promover una comunicación más efectiva con la comunidad, así como a facilitar la socialización de las actividades programadas dentro del marco del proyecto.

Para tal fin, se dispusieron los siguientes canales de atención ciudadana:

Línea telefónica y canal de mensajería instantánea (WhatsApp)

- Teléfono: 311 427 0071
- WhatsApp: 320 940 0428
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Correo electrónico institucional: consorcioinaska@gmail.com

Adicionalmente, durante el periodo reportado, se llevaron a cabo jornadas de socialización a través de medios digitales, en las cuales se compartió información relacionada con el avance de las actividades ejecutadas en el territorio. Estas acciones permitieron mantener informada a la comunidad, fortalecer los vínculos de confianza y promover una participación y permanente.

Tabla 7 Indicador Atención a la Comunidad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Funcionamiento de canales de atención virtuales	Canales de atención implementados / canales de atención operativos * 100
	1 / 1* 100 = 100%
Atención de PQRS	cantidad de PQRS atendidas / Total de PQRS cerradas * 100
	3 / 3 * 100= 100%

Ilustración 2 Punto de Atención a la Comunidad

2.2 Establecimiento del sistema de atención a la comunidad

Durante el período correspondiente al presente informe se presenta, en este apartado, la respuesta emitida a los dos (2) derechos de petición interpuestos por la comunidad en el mes de septiembre de 2025. Asimismo, entre el 12 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025 se dio apertura a tres (3) nuevas peticiones por parte de la comunidad, las cuales fueron de carácter informativo.

Este resultado refleja un ambiente de recepción positiva frente a las acciones de socialización, atención ciudadana y comunicación desarrolladas durante el periodo, así como una adecuada gestión de la información relacionada con el proyecto.
Anexo 2. C atención de Consultas ciudadanas.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Atención de PQRS	cantidad de PQRS atendidas / Total de PQRS cerradas * 100
	5 / 5 * 100= 100%

6.3 Programa 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo del 12 al 30 de noviembre, con respecto al programa de manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, no se realizaron actividades, de socialización y/ó acercamiento con usuarios de los predios en donde se realizará la reubicación de elementos eléctricos y actividades de poda y tala. Esta actividad se realizó y reporto durante el mes de Agosto de 2025.

3.1 implementación del protocolo de levantamiento de actas de vecindad

Dentro de las actividades ejecutadas por el Consorcio Inaska, se adelantó la elaboración de una base de datos destinada al control detallado del número total de actas de vecindad gestionadas en el marco del proyecto. Durante el periodo evaluado (del 12 al 30 de noviembre), se realizó la organización e impresión de del registro fotográfico, a la fecha se cuenta con un total de veintiocho (28) actas de vecindad de inicio en viviendas, predios y sitios de uso temporal que puedan verse afectados por la ejecución de las obras, y una (1) acta de vecindad de espacio público, dichas actas de vecindad fueron remitidas mediante el oficio INASKA-127-2025. Adicionalmente se pueden consultar electrónicamente mediante el link Actas de Vecindad. Esta actividad hace parte de las acciones preventivas orientadas a garantizar la transparencia, la trazabilidad y el respeto por los bienes y condiciones de las comunidades aledañas.

Anexo 2. D Base de datos actas de vecindad ejecutadas.

Tabla 8 Indicador levantamiento actas de vecindad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Levantar en el periodo el 100% de Actas de Vecindad programadas para el periodo	(No. De Actas de vecindad de inicio levantadas / No. Actas de Vecindad, requeridas para el proyecto) X 100
	29 / 29 * 100 = 100%
Levantar en el periodo el 100% de Actas de cierre programadas para el periodo	(No. De Actas de vecindad de cierre levantadas / No. Actas de Vecindad, requeridas para el proyecto) X 100
	0 / 0 *100 = 0 %

3.2 Actas de compromiso

Durante el periodo evaluado, no se recibieron solicitudes formales por parte de la comunidad para la apertura de consultas ciudadanas relacionadas con posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las actividades técnicas del proyecto. En consecuencia, no fue necesario realizar el levantamiento de actas de compromiso con los usuarios.

Tabla 9 Reporte de Actividades para manejo de Infraestructura de predios.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Levantar en el periodo el 100% de Actas de Compromiso y socialización de actividades	(No. De Actas de compromiso ejecutadas / No. Actas de compromiso requeridas para el proyecto) X 100
	0 / 0 * 100 = 0%

6.4 Programa 4. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el marco de proyectos de infraestructura, la Cultura Vial es clave para sensibilizar a la comunidad sobre los cambios temporales o permanentes en la movilidad, así como para incentivar comportamientos responsables frente a la presencia de maquinaria, desvíos, restricciones de circulación y actividades de obra.

4.1 conformación del comité de participación Ciudadana

Durante el período evaluado, comprendido entre el 12 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025, se Se realizó la capacitación del Comité de Veeduría Ciudadana, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 850 de 2003, en la cual se definen los procedimientos y el marco legal para la constitución y funcionamiento de las veedurías ciudadanas.

La jornada contó con la asistencia de cuatro (4) veedores ciudadanos, dos (2) profesionales de la Interventoría y dos (2) profesionales del Consorcio Inaska. Adicionalmente, se dispone de la aprobación por parte de la Interventoría respecto a los contenidos temáticos desarrollados y la presentación de apoyo utilizada durante la capacitación.

Anexo 2. E Acta de Capacitación de comité de veeduría ciudadana.

Tabla 10 Actividades Comité de participación comunitaria.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Ejecutar el 100% de las Reuniones programadas con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) para el periodo.	(No. De Reuniones realizadas con el CPC / No. De Reuniones programa das con el CPC) X 100
	1 / 1 *100 = 100 %
Elaborar taller de capacitación comité de veeduría	1 taller de capacitación comité de veeduría realizado / 1 taller de capacitación comité de veeduría Programado
	1 / 1 *100 = 100 %

4.2 capacitación y formación Cultura vial

Durante el periodo del presente informe, no se llevó a cabo la construcción de la metodología ni la ejecución de actividades de capacitación relacionadas con la cultura vial al interior de la comunidad.

Este componente se encuentra pendiente de desarrollo y será abordado en los siguientes periodos, con el fin de sensibilizar a la población del área de influencia sobre prácticas seguras de movilidad, en el marco de las intervenciones previstas por el proyecto.

La implementación de esta estrategia buscará fortalecer el conocimiento ciudadano sobre normas de tránsito, uso adecuado del espacio público y medidas de prevención de accidentes, especialmente en zonas impactadas por las obras.

Tabla 11 capacitación y formación Cultura Vial

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Elaborar taller de cultura vial con la comunidad	1 taller cultura vial realizado / 1 taller cultura vial programado
	0 / 0 *100 = 0 %

6.5 Programa 5. Contratación Mano de Obra

Durante el periodo evaluado, se realizó la contratación de mano de obra calificada para la ejecución de actividades técnicas específicas asociadas a las obras hidráulicas, y actividades técnicas para la construcción de la vía, en cumplimiento con los requerimientos técnicos establecidos para esta etapa del proyecto.

En total, fueron vinculadas veintinueve (34) personas, distribuidas de la siguiente manera:

Anexo 2. F Reporte Mano de obra.

Tabla 12 Reporte de Personal Agosto.

Agosto	Cantidad	%
Personal general contratado en el proyecto	34	100%
Madres Cabeza de familia	0	0%
Mano de obra AID contratada	4	12%
Masculino	28	82%
Femenino	6	17%
MOC	10	29%
MONC	24	70%

Tabla 13 Contratación Mano de Obra

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
30% Mano de Obra no calificada del AI a necesidad de las labores de obra.	(No. Trabajadores de mano de obra no calificada con procedencia del AI / No. De Trabajadores de mano de obra no calificada contratada) X 100%= %
	4 / 34 * 100 = 12%
5 % Mano de Obra no calificada mujeres	(No. Mujeres contratadas de mano de obra no calificada con procedencia del AI / No. De Trabajadores de mano de obra no calificada contratada) X 100%= %
	1 / 34 * 100 = 3%
Contratación Mano de obra Calificada	(No. Trabajadores de mano de obra calificada / No. De Trabajadores de mano de obra) X 100%= %
	24 / 34 * 100 = 70%

Conclusiones

- Durante el período comprendido entre el 12 y el 30 de noviembre de 2025, la gestión social del proyecto avanzó de manera significativa mediante el fortalecimiento de los canales de información y atención a la comunidad, logrando el 100 % en la respuesta y cierre de PQRS, así como el mantenimiento del Punto de Atención. Se completó el levantamiento del 100 % de las actas de vecindad programadas, garantizando transparencia y trazabilidad en relación con los predios del área de influencia. Aunque no se realizaron reuniones extraordinarias ni actividades con el comité de participación ciudadana debido a trámites pendientes ante la Personería de Funza, se avanzó en los procesos para su formalización y posterior capacitación. Finalmente, la contratación de personal permitió atender las necesidades técnicas del proyecto, consolidando acciones que fortalecieron la relación con la comunidad y contribuyeron al desarrollo responsable y socialmente sostenible de la obra.